



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ECOENER, S.A. (anteriormente denominada Grupo Ecoener, S.A.) (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2023 aprobó, bajo el punto séptimo del orden del día, la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para modificar su denominación social, pasando a ser “Ecoener, S.A”.

Se informa de que la citada modificación estatutaria quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el pasado 5 de julio de 2023. Asimismo, se deja constancia de que tras el cambio de denominación social el ticker de la Sociedad sigue siendo el mismo, esto es, “ENER”.

La Coruña, a 10 de julio de 2023.